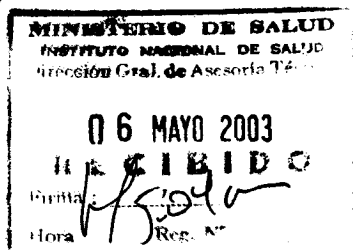


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OCA Técnica
RACIONALIZACION



Nº. 0232-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 22 de ABRIL del 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 319-2003-SA/DM, de fecha 24 de marzo del año en curso se designa en el cargo de Asesor II al doctor Jorge Luis CACERES NEYRA, cargo considerado en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 020-2002-J-OPD/INS, de fecha 14 de enero del 2002, se aprueba la Directiva DIR-INS-011, denominada " Directiva para el Otorgamiento de Asignación Económica por Concepto de Incentivos" documento normativo vigente a la fecha, en cuyo Anexo C, establece la escala por concepto de incentivos según sus componentes;

Que, la escala precitada no considera de manera explícita el cargo de Asesor, siendo necesario establecer su equivalencia para los efectos de cumplir con el pago por los conceptos de incentivos;

Que, de acuerdo al Clasificador de Cargos, el puesto de Asesor II es equivalente al de Director de Sistema Administrativo III cuyo nivel remunerativo es el de F4; así mismo el Decreto Supremo Nº 051-91-PCM en la Escala Nº 11, establece los niveles remunerativos de funcionarios, directivos, servidores y pensionistas, en la que de igual forma se determina la referida equivalencia;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Subjefatura del Instituto Nacional de Salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

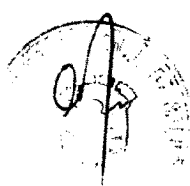
Artículo 1º.- Establecer que el cargo de Asesor II es equivalente al cargo estructural de Director General, cuyo nivel remunerativo para los efectos de aplicación de la Directiva





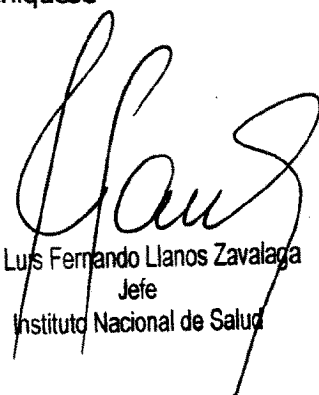
DIR-INS-011, referente al otorgamiento de asignación económica por concepto de incentivos es el de **F4**.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda interesados y legajo personal.



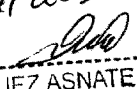
Regístrese y comuníquese




Dr. Luis Fernando Llanos Zavala
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 22/04/2003


Sr. PABLO D. RODRÍGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-J-OPD-INS